essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA U.O.C. N°66/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°14/2016

"ADQUISICÓN de 50.000 MICROMEDIDORES PARA CONEXIÓN DE DN 15MM (1/2")"
(SBE ID N°304.911)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **30 de noviembre del 2016**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges N°516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°14/2016 "ADQUISICÓN de 50.000 MICROMEDIDORES PARA CONEXIÓN DE DN 15MM (1/2")"** los siguientes funcionarios: **Abg. Victoria Palacios Castro**, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abg. Marcos Aquino,** de la Unidad de Asuntos Legales, de la U.O.C. **y Abg. Jessica Irala Grance**, Técnico Verificador de U.O.C, **Lic. César Franco**, representante de Sindicatura y **Srta. Alba Benítez,** representante de Auditoría Interna de la empresa, en forma conjunta representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N°21909/03 que reglamenta la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle* ***que la Convocante estime apropiado anunciar***".

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Firmas que presentaron ofertas:

1. ZENNER PARAGUAY S.A.
2. EVEREST INGENIERIA S.R.L
3. SUEZ PARAGUAY S.A.
4. CELLULAR S.A.
5. PROVINDUS S.A.
6. MAGTEL REDES SUCURSAL PARAGUAY
7. SANTA ISABEL

En representación de las firmas oferentes se encuentran:

N°	Oferente	Representante	C.I. N°
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	**Grizzie Mostafa Caballero**	**3.538.488**
2	EVEREST INGENIERIA S.R.L	**Hernán Yopla Mercado**	**2.379.591**
3	SUEZ PARAGUAY S.A.	**María Alejandra Benítez Dietrich**	**3.410.121**
4	CELLULAR S.A.	**Gerardo Max Peytrat Díaz de Vivar**	**697.182**
5	PROVINDUS S.A.	**Fernando Gabriel Tito Báez**	**5.632.672-3**
6	MAGTEL REDES SUCURSAL PARAGUAY	**Leyla Giménez Moran**	**4.686.026**
7	SANTA ISABEL	**Héctor Almeida Benítez**	**4.916.580**

OBS: El certificado 12 no ha sido firmado por el fabricante conforme a la adenda 2 — Franco

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap

Alba Benítez
Auditora
essap

Abog. Victoria Palacios Castro
Asesora U.O.C.
ESSAP S.A.

MAGTEL

Irala Grance

Mostafa Caballero

Seguidamente se da inicio al acto de apertura de los sobres presentados.

Nº	Razón social	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ Art. 40, Ley 2051/03	Poder del Representante	Muestra
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	80065646-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	EVEREST INGENIERIA S.R.L	80009334-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1430715 ACTIVO fecha 29/11/16	Presenta
3	SUEZ PARAGUAY S.A.	80095290-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1430878 ACTIVO fecha 29/11/16	Presenta
4	CELLULAR S.A.	80008968-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1430759 ACTIVO fecha 29/11/16	Presenta
5	PROVINDUS S.A.	80010810-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1430653 ACTIVO fecha 29/11/16	Presenta
6	MAGTEL REDES SUCURSAL PARAGUAY	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
7	SANTA ISABEL	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Así mismo, se establece el siguiente cuadro de precio con la propuesta presentada POR EL TOTAL:

Nº	Razón social	ADQUISICÓN de 50.000 MICROMEDIDORES PARA CONEXIÓN DE DN 15MM (1/2")
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 8.865.000.000
2	EVEREST INGENIERIA S.R.L	Gs. 8.000.000.000
3	SUEZ PARAGUAY S.A.	Gs. 8.875.000.000
4	CELLULAR S.A.	Gs. 7.980.000.000
5	PROVIDUS S.A.	Gs. 8.190.000.000
6	MAGTEL REDES SUCURSAL PARAGUAY	----------
7	SANTA ISABEL	----------

Se devuelven los sobres y las muestras sin abrir de los oferentes MAGTEL REDES SUCURSAL PARAGUAY y SANTA ISABEL que presentaron después del horario establecido, según lo dispuesto en **la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 1107/14.**

La representante de ZENNER manifiesta que la muestra presentada por EVEREST INGENIERIA no corresponde al modelo ofertado que debería ser el modelo LXSG-15E; la muestra presentada es de longitud 165mm y corresponde a otra marca.

El representante de PROVINDUS S.A. manifiesta que las muestras presentadas por las empresas EVEREST, SUEZ y CELLULAR, no presentan constancia de prueba de ensayo. Las muestras de las empresas EVEREST y SUEZ no acompañan los accesorios requeridos. La muestra de la empresa CELLULAR no presenta año de fabricación en el rotulado.

Los representantes de los oferentes serán invitados por nota para el momento de la verificación técnicas de las muestras.

Marcos Aquino
Legales U.O.C.

Alba Benítez

Abog. Victoria Palacios Caspo

El representante de PROVINDUS S.A. manifiesta que la empresa CELLULAR en el Certificado de Garantía del Fabricante no presenta firma ni traducción, además no se presenta nota del fabricante que exprese 10 años de experiencia firmada por el responsable.

La representante de ZENNER manifiesta que las empresas CELLULAR, EVEREST, PROVINDUS, SUEZ, presentan el formulario N° 11 un listado de ventas del fabricante donde debería ser del oferente y tampoco el listado de documentación de respaldo de los últimos tres años en provisión de medidores que debe equivaler al 30% como mínimo del valor de la oferta según Adenda N°2. El Formulario N° 10 de la firma PROVINDUS afirma que no cumple con el requisito "Visor plano de vidrio encapsulado en cobre o acero inoxidable".

Sin otras observaciones que agregar se da por terminado el Acto siendo las **10:50 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los funcionarios designados y los representantes de los oferentes presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. César Franco
Sindicatura

Srta. Alba Benítez
Auditora

Abg. Marcos Aquino
Unidad de Asuntos Legales U.O.C

Abg. Jessica Ikala Grance
Técnico Verificador U.O.C

Abg. Victoria Palacios Castro
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

GERARDO BYRAT
CF 69 HP 2 #

SUEZ SA

MAGTEL

Provindus S.A.

EVERST

Héctor Almeida
Santa Isabel